

## **PROGRAMA DE GESTION**

### **PROPUESTA DE CANDIDATOS (CONCEJAL)**

**Como candidato a Concejal por el Municipio Bolívar, Caripito Estado Monagas; propongo los siguientes puntos como Estrategias y Objetivos, con la finalidad de desarrollar un período parlamentario productivo.**

**Siendo los siguientes puntos Estratégicos:**

- 1. Realizar auditoria y análisis de las Leyes que se encuentran pendientes por aprobación en la Legislatura regional.**
- 2. Revisar y analizar las propuestas realizadas por las distintas organizaciones y sistemas de organización social a fin de dar respuestas sobre viabilidad de las mismas.**
- 3. Promover la creación de Decretos y ordenamientos comunales municipales de acuerdo a las realidades y potencialidades de los sectores, barrios y urbanizaciones comunitarias y planes propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2019.**
- 4. Promover la elaboración de Ordenamientos y decretos municipales que acompañen el desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2019 en lo relativo a las comunidades en crecimiento y urbanismo.**
- 5. Promover la creación de Ordenamientos y decretos municipales que contribuyan al fortalecimiento productivo en las Comunidades y municipios en el crecimiento de la agricultura.**
- 6. Procurar la creación de una ley y su reglamento en el fortalecimiento y control del desarrollo micro urbano.**
- 7. Proponer la creación de un reglamento de Contraloría Social que permita un verdadero control y autocontrol de la gestión comunitaria y el valor de sus representantes ante la garantía de obtener las soluciones propias y decisivas para el fortalecimiento del desarrollo social.**
- 8. Plantear la creación por ley a nivel regional de un ente especial que estudie y analice el delito y sus causas para contrarrestar la inseguridad de acuerdo a las realidades del estado.**

9. Formular y Proponer una ley municipal para darle mayor participación y equidad en el desarrollo de los Sectores desasistido socialmente.
10. Promover una ley para rendición de cuentas de los organismos públicos en las comunidades de acuerdo a los planes propuestas para esa comunidad.
11. Analizar cuál es la forma (leyes) que presten mayor bienestar a los pueblos y comunidades Municipales en general.
12. Promover la creación de Proyectos mediante ordenamientos y Decretos, para las comunidades.
13. Sancionar las propuestas que contribuyan al fortalecimiento y crecimiento de los sectores municipales del municipio en general, que sean necesarias para garantizar al pueblo indígena el bienestar.
14. Analizar, proponer, formular y promover, Ordenamientos reformas, decretos donde la participación comunitaria sea el verdadero valor constructivo en beneficio social, así como la participación ciudadana en el desenvolvimiento de contrarrestar el auge delictivo.

**PEDRO RAFAEL MONTAÑO**

**V-8452681**